



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2021

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria No. 037, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 037, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria No. 037
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y con base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo[1], convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 036, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 27 de enero de 2021**, a las **10h00**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 036.
2. Conocimiento y resolución sobre el oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-0175-OF, de 22 de enero de 2021, por el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite la matriz de cambios en el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023.
3. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre los operativos implementados en el Centro Histórico de Quito y sus resultados; y, resolución al respecto.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Agencia Metropolitana de Control sobre los siguientes aspectos:
 - Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
 - Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
 - Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2021

Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.

La presente convocatoria está dirigida a:

Concejales Miembros:

Sr. Bernardo Abad

Sr. Juan Carlos Fiallo

Sra. Gissela Chalá

Dr. Santiago Guarderas

Abg. Fernando Morales

Funcionarios Invitados:

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control

Cuerpo de Bomberos de Quito

Agencia Metropolitana de Control

EMSEGURIDAD

Finalmente, señorita Secretaria (E), me permito solicitar que la Secretaría a su cargo se sirva coordinar las acciones tendientes a la retransmisión de la sesión a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad, en atención al principio de transparencia de la administración pública.

[1] Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-0859-O, de 29 de marzo de 2020, la Procuraduría Metropolitana informa a la Presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre la posibilidad de efectuar sesiones virtuales, en función de los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo – COA, entre otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2021

Copia:

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2021-01-24 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2021-01-24 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchan | BA | DC-AMGB | 2021-01-24 | |